



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 5001/2014
CORRIENTES, 17 de noviembre de 2014

VISTO:

La iniciativa de la Secretaria General de Asuntos Sociales, por el inicio de la temporada estival, de realizar Colonias de Vacaciones en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste; destinada a los hijos del Personal Docente, No Docentes y Estudiantes de esta Casa de Altos Estudios en Corrientes y Resistencia; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta gestión, promover e incentivar las Actividades Deportivas y Recreativas en la Comunidad Universitaria;

Que las Colonias de Vacaciones están destinadas a los hijos de las familias de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello y las facultades conferidas a la suscripto;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las Colonias de Vacaciones en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste en Corrientes y Resistencia, destinados a hijos del Personal Docente, No Docente y Estudiantes de esta Casa de Altos Estudios, durante los meses de enero y febrero del año 2.015.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE L. SAUCEDO
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES

Prof. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA